

OFERTA ANALÍTICA Y NORMAS
Laboratorio del Aceite de Navarra

ACEITES DE OLIVA

Negociado de LABORATORIO ENOLÓGICO Y DEL ACEITE
Sección de LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural
y Medio Ambiente



Nafarroako Gobernua
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

ELABORADO:

Agurtzane Abascal
Responsable Técnico

APROBADO:

Felicidad Berrueta
Jefa Negociado laboratorio

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS EMISIÓN DE INFORMES

1- HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA DE MUESTRAS

Las muestras se entregan directamente o por medio de transportistas en la recepción del Laboratorio Enológico y del Aceite (piso 1º del edificio de EVENA, Olite) en horario de atención al cliente (8:00h a 14:30h)

2- FIRMA DEL CONTRATO DE ANALISIS

Se tramita directamente la recepción de muestras para los clientes con contrato. Si no están registrados como clientes, se procede a la firma del correspondiente Contrato y entrega de la Oferta de Analítica y de las presentes normas. LA FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DE LOS CLIENTES SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS

3- DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR

Las muestras deben ir acompañadas siempre de **LA HOJA DE SOLICITUD DE ANÁLISIS** cumplimentada en **mayúsculas u ordenador y firmada**.

Los datos a cumplimentar en la Hoja de Solicitud de Análisis por el cliente son:

a) **DATOS SOLICITANTE:**

1. Solicitante: persona o entidad (nombre, código solicitante, nº de teléfono y correo electrónico)
2. Población

b) **DATOS DE LA MUESTRA A ANALIZAR:**

Para cada una de las muestras, la Hoja de Solicitud se cumplimenta como se indica, y siempre en mayúsculas u ordenador

1. Tipo de producto: Aceite de oliva
2. Referencia: datos identificativos de la muestra que el cliente quiere que aparezcan en el Informe de Ensayo.
3. Nombre análisis: los análisis solicitados, simples o compuestos, según la oferta analítica para cada muestra. Los análisis para una misma muestra se anotan uno debajo de otro, cumplimentando tantas filas de la Hoja de Solicitud como sea necesario.
4. Casilla Exp: Marcar con una X si la muestra corresponde con una exportación
5. Nº de ejemplares originales del Informe de ensayo que se solicitan de esa muestra en español y en inglés

c) **DATOS RECOGIDA INFORMES DE ENSAYO:** el solicitante elige entre recoger los Informes en mano, que se los envíen por correo o que se envíen solamente por email.

d) **FIRMA:** el solicitante firma la solicitud y el Laboratorio pone la fecha en que se efectúa la entrega de muestras y da el nº de registro de la misma

e) **INFORMES DE ENSAYO**

1. El cliente puede solicitar en la hoja de solicitud para una muestra Informes de Ensayo originales en castellano y/o inglés.
2. Tras la aceptación por recepción de la muestra, el cliente puede:
 - a) solicitar más Informes de Ensayo originales o solicitar Copias de los Informes de Ensayo originales ya emitidos durante los 5 años siguientes a la fecha de emisión del Informe de Ensayo original
 - b) Si se solicitan nuevos originales con modificaciones, las únicas modificaciones que se admitirán, pasados 30 días, serán en la supresión de ensayos realizados que no se quiera que figuren es este



Los ensayos marcados en gris están amparados por la acreditación de ENAC Nº 462/LE 878.

nuevo informe, pero no se cambiarán las fechas del original anterior. La modificación también puede afectar al destino que figure en el nuevo boletín

3. Los Informes de Ensayo se envían por correo o se entregan en mano en la recepción del Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra durante el horario ordinario.
4. Los Informes de Ensayo no pueden reproducirse ni total ni parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio.
5. Los tiempos máximos de respuesta (emisión del Informe de Ensayo) son, como norma general, de 7 días hábiles
Ver normativa relativa a la declaración de los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Existen HOJAS DE RECLAMACIÓN Y SUGERENCIAS a disposición de los clientes en la recepción del Laboratorio Enológico.

4- REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE MUESTRAS

Para que sean aceptadas las muestras deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El producto a analizar y los parámetros solicitados deben limitarse a lo especificado en el Oferta Analítica. El Laboratorio informará al cliente si considera que el método seleccionado se considera no apropiado.
- b) Las muestras deben estar identificadas por parte del cliente de forma clara e individual, sin posibilidad de confusión entre muestras y, todas ellas identificadas en su recipiente, con la misma referencia anotada en la Hoja de Solicitud de Análisis.
- c) Todos los apartados de la Hoja de Solicitud de Análisis deben estar cumplimentados correctamente.
- d) Las muestras deben presentar apariencia normal. Cuando existan desviaciones de las condiciones especificadas se avisará al cliente, se incluirá un descargo de responsabilidad en el informe indicando qué resultados pueden verse afectados por la desviación.
- e) Las muestras deben presentarse en un recipiente bien cerrado y lleno, sin posibilidad de que el tapón se salga o se vierta líquido.
- f) Las muestras de aceite serán de un mínimo de 250 ml en envase de vidrio o plástico opaco lleno hasta arriba y cerrado herméticamente
- g) La Hoja de Solicitud de Análisis debe estar firmada por el solicitante, aceptando con su firma la posible subcontratación de ensayos, cuando sea necesario.
- h) Tras la aceptación de la muestra por recepción sólo se admiten cambios referidos a la parte analítica si la muestra no ha sido abierta por el Laboratorio.



Los ensayos marcados en gris están amparados por la acreditación de ENAC Nº 462/LE 878.

OFERTA ANALÍTICA

ANALISIS COMPUESTOS

BÁSICO ACEITE DE OLIVA

NOMBRE	MÉTODO		ACR	PRECIO (€)
	Código	Técnica		
ÍNDICE DE PERÓXIDOS	COI/T.20/Doc. nº 35	Volumetría	SI	73,56
ÁCIDOS GRASOS LIBRES	COI/T.20/Doc. nº 34	Volumetría	SI	
K232	COI/T.20/Doc. nº 19	Esp. UV-VIS	SI	
K270	COI/T.20/Doc. nº 19	Esp. UV-VIS	SI	
ÁCIDO OLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	SI	

PRUEBA ESPECTROFOTOMÉTRICA UV

NOMBRE	MÉTODO		ACR	PRECIO (€)
	Código	Técnica		
K232	COI/T.20/Doc. nº 19	Esp. UV-VIS	SI	15,30
K270			SI	
DELTA K			SI	

PERFIL ÁCIDOS GRASOS

NOMBRE	MÉTODO		ACR	PRECIO (€)
	Código	Técnica		
ÁCIDO MIRÍSTICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	45,00
ÁCIDO PALMÍTICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO PALMITOLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO MARGÁRICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO MARGAROLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO ESTEÁRICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO OLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	SI	
ÁCIDO LINOLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO ARAQUÍDICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO LINOLÉNICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO EICOSENOICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO BEHÉNICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	
ÁCIDO LIGNOCÉRICO	PNT-MI-2003	CG-FID	NO	

Los ensayos marcados en gris están amparados por la acreditación de ENAC Nº 462/LE 878.

ÉSTERES ETÍLICOS Y CERAS ACEITE DE OLIVA

NOMBRE	MÉTODO		ACR	PRECIO (€)
	Código	Técnica		
ÉSTERES ETÍLICOS	PNT-MI-2006	CG-FID	NO	70,00
CERAS ACEITE DE OLIVA (C42+C44+C46)			NO	

ÉSTERES ETÍLICOS Y CERAS TOTALES

NOMBRE	MÉTODO		ACR	PRECIO (€)
	Código	Técnica		
ÉSTERES ETÍLICOS	PNT-MI-2006	CG-FID	NO	70,00
CERAS TOTALES (C40+C42+C44+C46)			NO	

ANÁLISIS SIMPLES

NOMBRE	MÉTODO		PRECIO (€)	ACR
	Código	Técnica		
ÍNDICE DE PERÓXIDOS	COI/T.20/Doc. nº 35	Volumetría	7,14	SI
ÁCIDOS GRASOS LIBRES	COI/T.20/Doc. nº 34	Volumetría	7,14	SI
K232 PRUEBA ESPECTROFOTOMÉTRICA UV	COI/T.20/Doc. nº 19	Esp. UV-VIS	7,14	SI
K270 PRUEBA ESPECTROFOTOMÉTRICA UV	COI/T.20/Doc. nº 19	Esp. UV-VIS	7,14	SI
DELTA K PRUEBA ESPECTROFOTOMÉTRICA UV	COI/T.20/Doc. nº 19	Esp. UV-VIS	1,00	SI
ÁCIDO MIRÍSTICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO PALMÍTICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO PALMITOLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO MARGÁRICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO MARGAROLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO ESTEÁRICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO OLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	SI
ÁCIDO LINOLEICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO ARAQUÍDICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO LINOLÉNICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO EICOSENOICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO BEHÉNICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
ÁCIDO LIGNOCÉRICO	PNT-MI-2003	CG-FID	45,00	NO
HUMEDAD	ISO 663	Gravimetría	45,00	NO

Los ensayos marcados en gris están amparados por la acreditación de ENAC Nº 462/LE 878.

NOMBRE	MÉTODO		PRECIO (€)	ACR
	Código	Técnica		
IMPUREZAS INSOLUBLES	ISO 662	Gravimetría	45,00	NO
ÉSTERES ETÍLICOS	PNT-MI-2006	CG-FID	70,00	NO
CERAS ACEITE DE OLIVA (C42+C44+C46)	PNT-MI-2006	CG-FID	70,00	NO
CERAS TOTALES (C40+C42+C44+C46)	PNT-MI-2006	CG-FID	70,00	NO

CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS

Copias y boletines adicionales: 3,00€

LOS PRECIOS INDICADOS EN LA OFERTA NO INCLUYEN EL IVA



Los ensayos marcados en gris están amparados por la acreditación de ENAC Nº 462/LE 878.